

NORMATIVA
II CANTORIA BIKE XPERIENCE

19 de septiembre de 2026

NORMATIVA DE CARRERA

II CANTORIA BIKE XPERIENCE

Artículo 1. Organización.

La prueba está organizada por el **Club Cantoria Bike**.

Artículo 2. Fecha y lugar.

La carrera se celebrará el **sábado 19 de septiembre de 2026 a las 09:00 de la mañana** con salida y llegada en la Plaza de la Constitución de la población de Cantoria. Y con punto de salida oficial desde el Bulevar de Almanzora.

Artículo 3. Modalidad de la prueba.

Se establecen dos modalidades de participación:

1. Modalidad Individual.
 - Participación de forma individual.
 - Clasificación según categorías por edad.
2. Modalidad por Parejas (NOVEDAD 2026)
 - Equipos de 2 participantes.
 - Ambos deberán completar el recorrido juntos.
 - Diferencia máxima en meta: 30 segundos.
 - El tiempo oficial será el del segundo corredor

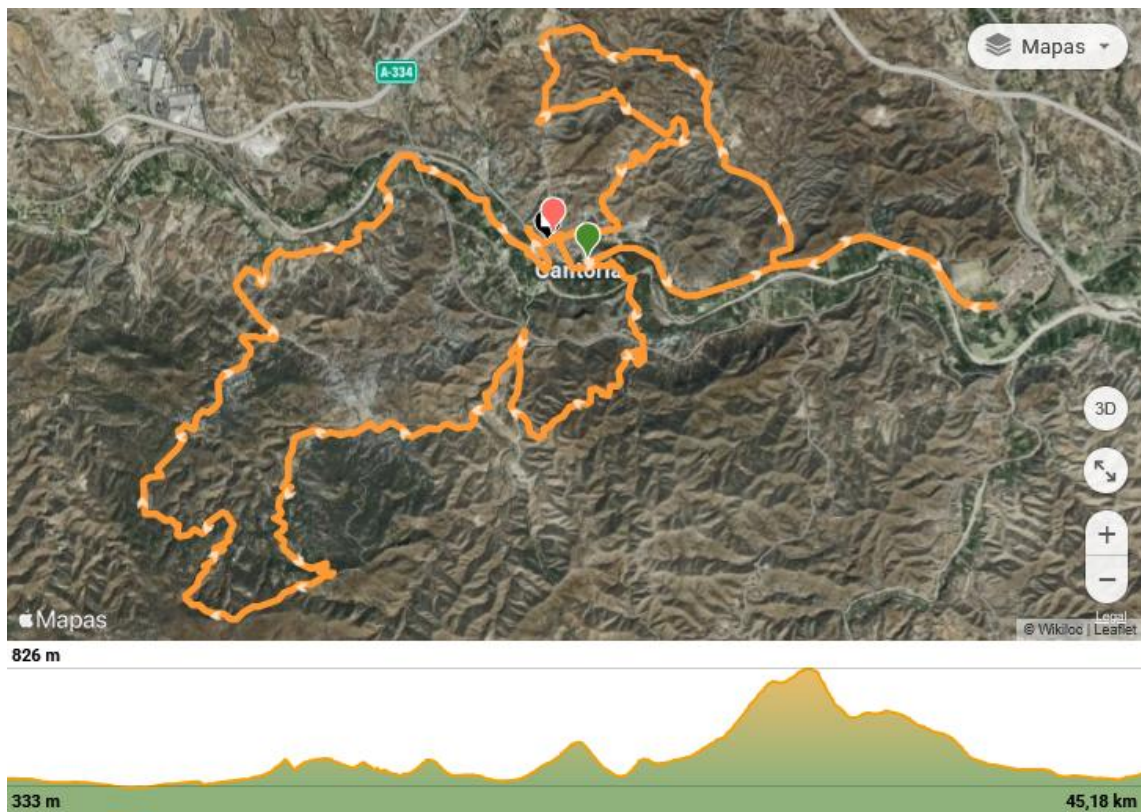
Artículo 4. Características de la prueba

- Media Maratón BTT de aproximadamente 40 km y 1.100 m de desnivel positivo.
- Recorrido por la Sierra de los Filabres dentro del término municipal de Cantoria.

Artículo 5. Recorrido

El recorrido estará señalizado mediante balizamiento, cartelería y referencias kilométricas. Parte de la carrera discurrirá por carriles perimetrales. Las características técnicas de la prueba son:

Recorrido y perfil



Perfil

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/ii-btt-cantoria-bike-xperience-259137748>

Ruta

ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia	Desnivel positivo
45,18 km	865 m
Dificultad técnica	Desnivel negativo
Moderado	865 m
Altitud máxima	TrailRank ⓘ
826 m	10
Altitud mínima	Tipo de ruta
333 m	Circular

Artículo 6. Participación.

Podrán participar en la carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores.

Podrán participar en la presente edición todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

- Los deportistas federados podrán hacerlo con la Licencia Federativa de Ciclismo tramitada por cualquier Federación Territorial de España.
- Los deportistas no federados deberán hacerlo con el seguro de un día, que vendrá recogido en la póliza de seguro contratada por la organización de la carrera para tal fin.

Artículo 7. Inscripciones

Las inscripciones se formalizarán a través de la Web Oficial proporcionada por el Club Ciclista Cantoria Bike de, rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba.

En caso de participación en pareja, se deberá rellenar la casilla correspondiente indicando el nombre de la pareja. Ambos miembros deberán completar correctamente sus datos.

El plazo de inscripción comienza el 1 de junio de 2026 y finaliza el 13 de septiembre de 2026 o cuando se agoten las inscripciones. Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas en 24h, no quedarán registradas como inscritos en la carrera.

Cada participante solo podrá inscribirse en una modalidad.

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

Importe de inscripción:

	Federados	No Federados
II Cantoria Bike Xperience	25 €	37 €

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. El dorsal podrá ser transferible a otra persona siempre y cuando se le comunique a la organización antes del 2 de agosto de 2026.

Artículo 8. Las categorías participantes para las carreras serán las siguientes:

Los participantes estarán divididos en las siguientes Categorías y Subcategorías, tanto para hombres como para mujeres, según edades:

Categorías Individual

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD EN 2026
Cadete	2010-2011	15-16 años
Junior	2008-2009	17-18 años
Sub-23	2004-2007	19-22 años
Élite	1997-2003	23-29 años
Máster 30	1987-1996	30-39 años
Máster 40	1977-1986	40-49 años
Máster 50	1967-1976	50-59 años
Máster 60	1966 y anteriores	60- ≥61 años

Las categorías se diferencian en masculinas y femeninas.

Categorías por Parejas

- **General Pareja Masculina**
- **General Pareja Femenina**
- **General Pareja Mixta**

Categoría Local

Se entiende como local a los residentes en la población de Cantoria. Los y las corredoras locales deberán comunicar la participación en esta categoría mediante el formulario en inscripción, indicando también la población a la que pertenece.

Artículo 8 bis. Participación de bicicletas eléctricas (E-Bike)

La organización permitirá la participación de bicicletas eléctricas de montaña (E-Bike) exclusivamente en modalidad no competitiva.

Se establecen las siguientes condiciones:

- Las E-Bike podrán participar realizando el mismo recorrido que el resto de los participantes.
- Los participantes con E-Bike no formarán parte de ninguna clasificación oficial.
- No optarán a premios, trofeos ni posiciones competitivas.
- Los corredores con E-Bike deberán respetar en todo momento las normas generales de seguridad y circulación de la prueba.
- Será obligatorio que las bicicletas eléctricas cumplan con la normativa europea vigente para bicicletas EPAC:
 - Asistencia máxima hasta 25 km/h
 - Potencia nominal máxima de 250W
- Queda prohibida la participación de bicicletas eléctricas modificadas o

manipuladas.

- La organización se reserva el derecho de verificar cualquier bicicleta eléctrica antes o durante la prueba.
- Las e-bike dispondrán de un vehículo de cierre diferente al de MTB y una vez que se junten ambas colas irán los dos vehículos igualmente junto en la caravana de cierre.

Artículo 9. Programa

Sábado 19 de septiembre de 2026

- 07:30 – 08:30 h: entrega de dorsales.

Sábado 19 de septiembre de 2026

- El evento se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2026, con salida en la Plaza del Ayuntamiento de Cantoria (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº1) y llegada al mismo lugar de la salida.
- La salida será a las 09:00 h de la mañana.
- A partir de las 7:30 h. Recepción de participantes, entrega de dorsales y documentación en Centro Guadalinfo de Cantoria.

Para entregar dorsal será imprescindible presentar el DNI. Los federados también deberán presentar la Licencia Federativa en vigor.

Para la recogida de dorsales de otro participante será necesario presentar una autorización firmada junto con una copia del DNI del participante.

- 8:45 h.: Control de salida y breve explicación técnica del itinerario.
- 09:00 h.: Salida ciclistas controlada por vía verde hasta Almanzora y desde ahí salida lanzada.
- 14:00 h.: Cierre de Meta.
- 14:30 h.: Clausura Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría en la Plaza de la Constitución.
- Después del evento comida popular para todos los asistentes en la Plaza de la Constitución.

Artículo 10. Dorsales y control.

La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal será personalizado y desechable, y deberá colocarse obligatoriamente en un lugar visible de la bicicleta durante toda la carrera. No podrá estar oculto bajo ninguna prenda ni guardado en mochilas o bolsillos.

Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la

inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Para la recogida de dorsales de otro participante será necesario presentar una autorización firmada junto con una copia del DNI del participante.

Artículo 11. Cronometraje y Clasificaciones

La prueba será cronometrada por la empresa Montur Eventos. El sistema utilizado será con chip a través de Dorsal personalizado para los corredores. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo.

Artículo 12. Avituallamientos

La organización ha establecido los avituallamientos de la carrera teniendo en cuenta sobre todo dos aspectos fundamentales, las características de la carrera y la facilidad de acceso para los vehículos.

Nº AVITUALLAMIENTO	KM
1	18,5
2	24,5
3	30,5
4	40



Artículo 13. Trofeos y

Premios Trofeos

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) en las siguientes categorías y subcategorías:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD EN 2025	TROFEO
Cadete	2010-2011	15-16 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Junior	2008-2009	17-18 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Sub-23	2004-2007	19-22 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Élite	1997-2003	23-29 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 30	1987-1996	30-39 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 40	1977-1986	40-49 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 50	1967-1976	50-59 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 60	1966 y anteriores	60- ≥61 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Pareja Masculina			1º, 2º Y 3º CLASIFICADO
Pareja Femenina			1º, 2º Y 3º CLASIFICADO
Pareja Mixta			1º, 2º Y 3º CLASIFICADO

Premios

Clasificación general masculino y femenina:

- 1º Jamón.
- 2º Queso.
- 3º Productos de la comarca.

Clasificación general local masculino y femenina

- 1º Jamón.
- 2º Queso.
- 3º Productos de la comarca.

Los premios no serán en ningún caso acumulables.

Artículo 14. Normas de carrera

No se establecerán límites horarios para corte de carrera en ningún punto específico del recorrido, sólo lo estipulado en meta.

Es obligatorio seguir el recorrido señalado, Respetar el entorno natural
Cumplir las indicaciones de la organización

- Normas específicas de parejas
- Circular juntos en todo momento
Diferencia máxima: 30 segundos
Permitida la ayuda entre miembros
Si uno abandona, el equipo queda fuera de clasificación

Artículo 15. La inscripción en la prueba para las carreras da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
2. Avituallamientos intermedios.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.
6. Comida popular final de carrera.
7. Servicios ofrecidos por la carrera:
 - 7.1.-Servicio de Guardarropa.
 - 7.2.-Vestuario y duchas.
 - 7.3.- Otros servicios que la carrera pueda contratar hasta el día de la prueba.

Artículo 16. Material obligatorio

- Bicicleta en buen estado
- Casco homologado (obligatorio)
- Sistema de hidratación

Artículo 17. Será motivo de descalificación de la carrera incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- En modalidad parejas, separación entre parejas superior a 30 segundos.

Artículo 18. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 20. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones de Ciclismo correspondientes serán asegurados mediante un seguro de un día.

Artículo 21. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 22. La prueba se desarrolla circulando dentro del valle del Almanzora y

Sierra de los Filabres, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además, se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio:

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.
- Llevar el material exigido por la organización: bote de agua o bebida isotónica de no menos de 650ml.

El día de la carrera y según la previsión meteorológica podríamos pedir algún material más.

Prohibido:

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.
- El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 23. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción, acepta el presente Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

Artículo 24. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna. En caso de no estar de acuerdo, la organización dispondrá de un documento en el que podrán manifestar su intención de no ceder su imagen para futuras difusiones.

Artículo 25. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato

mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que los realiza, DNI, Club o Federación Autonómica que representa, número de dorsal y hechos que alegan.
- Se depositarán la tasa que la Federación Andaluza tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera.
- Las reclamaciones serán entregadas al comité de carrera, quién extenderá una copia al reclamante.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Reclamaciones posteriores a la competición

Las reclamaciones al Comité de carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. La reclamación irá acompañada del abono de la tasa que la Federación Andaluza de Ciclismo tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera. El comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo resolverá en un plazo de 30 días naturales sabiendo que si el último día de plazo es un festivo quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo se interpondrán ante el comité de disciplina de la Federación Española de Ciclismo en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

Artículo 26. Todo lo NO recogido en este reglamento se rige por lo estipulado en el reglamento de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Artículo 27. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el email cantoriabikeclubdeportivo@gmail.com.

La Organización Cantoria Bike

